

## Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

**Expediente:** Núm. 2025-71-1-0000640

**Resolución:** Núm. 367/2025

**Acta:** Núm. 41/2025

**Montevideo, 22 de diciembre de 2025**

**Visto:** La necesidad de la URSEC de contratar una empresa que realice el diseño y medición de la calidad del Servicio Postal Universal prestado por la Administración Nacional de Correos, para el producto “envíos de cartas básicas nacionales”, comprendidos en la definición del SPU establecidos en la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

**Resultando:** I. Que en el marco del procedimiento de la Licitación Abreviada N° 160/2025, dispuesta por la Resolución de URSEC N° 291/2025 del 9 de octubre de 2025, se realizaron las publicaciones de estilo en ARCE el día 14 de octubre de 2025.

II. Que con fecha 17 de noviembre de 2025, se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la empresa LENDENSOL S.A..

III. Que, analizada la oferta, la CADEA entendió que el precio cotizado resulta mayor al precio que se previó pagar al momento que se establecieron las condiciones del llamado y sugirió solicitar una mejora de la oferta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, a fin de obtener mejores condiciones en el precio presentando.

IV. Que con fecha 15 de diciembre de 2025 se recibió de la empresa LENDENSOL S.A. una oferta mejorada, que se ajusta a la disponibilidad presupuestal de URSEC.

**Considerando:** I. Que, en base a la documentación y oferta mejorada presentadas, considerando la normativa vigente, lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación Abreviada y atendiendo al informe técnico elaborado por el representante técnico de URSEC, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar la presente adquisición a la empresa LENDENSOL S.A..

II. Que existe crédito disponible que permite afrontar las erogaciones correspondientes, y se efectuó la reserva de los mismos a través de la APG N° 208/2025 por un monto de \$ 2.500.000;

## **La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones**

### **Resuelve:**

1. Adjudícase, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la empresa LENDENSOL S.A el diseño y medición de la calidad del Servicio Postal Universal prestado por la Administración Nacional de Correos, para el producto “envíos de cartas básicas nacionales”, comprendidos en la definición del SPU establecidos en la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012, en las condiciones detalladas en el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación Abreviada y al precio detallado en la oferta mejorada.
2. La adjudicación dispuesta por un monto total de \$ 4.098.360 (pesos uruguayos cuatro millones noventa y ocho mil trescientos sesenta) más IVA, será atendida con cargo al Objeto del gasto 282001 “Profesionales y Técnicos- Servicios Postales” del Inciso 71, pagadero de acuerdo a lo establecido en el el Pliego Particular de Condiciones y en la oferta.
3. Pase a Secretaría General y a la intervención previa del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas en URSEC.
4. Cumplido, pase a la Oficina de Compras a sus efectos.

**Firmado por: Gonzalo Balseiro, Presidente**  
**Nadia Karlen, Secretaria General**